



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

Miércoles, 20 de marzo de 2019

4º ERTE Abril-Diciembre 2019

El pasado día 19 de marzo se cerró con acuerdo entre la **RLT y la empresa** el 4º ERTE que presento IVECO en estos dos años. La vigencia será del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2019 con una suspensión máxima de jornadas laborales de 60 días.

El **ERTE** se ha firmado en las mismas condiciones que los anteriores: **GARANTIA 82%** de las percepciones salariales netas. Anticipo por parte de la empresa. Clausula de salvaguarda para mayores de 53 años.

Durante la negociación CGT ha reclamado el cumplimiento escrupuloso del acuerdo por parte de la empresa, exigiendo que no se debe consentir lo que están haciendo respecto a las horas extraordinarias (sin justificarlas y sin control) con los plazos de preaviso (transgrediéndolos sin justificación alguna) y con otros incumplimientos que ha tenido que corregir a instancias de las denuncias de CGT en la Inspección de Trabajo (Lactancia). Por otra parte tenemos pendiente de solución judicial lo que consideramos por parte de esta Sección Sindical el incorrecto abono del plus presencia máxime ahora que la mayor parte del incremento salarial se determina en ese apartado.

Habrán mayores medidas de control del **ERTE**. Se convocará, inexcusablemente, una reunión mensual de la “*Comisión de vigilancia y aplicación del ERTE*”, en la cual se tratarán todos los problemas que surjan durante la realización del mismo, mes a mes y contando con todos los datos que sean necesarios. Para **CGT** era una condición indispensable para la firma del acuerdo y haremos lo imprescindible para su cumplimiento.

Exigimos a la empresa un mayor control y pedimos a la plantilla mayor responsabilidad. Tenemos que ser conscientes de que esto es un **ERTE PARA TODOS** provocado por una errónea política empresarial y no puede ser motivo de enriquecimiento de unos pocos y penuria de la mayoría responsable y solidaria.

CONTACTANOS EN:

 **Web:** <http://e-sindical.es/cgt-iveco-madrid//>

 **Tif:** 91 325 23 89

 **Móvil:** 722 65 51 51

 **Email:** cgt.iveco@hotmail.com

 **Twitter:** @CGTivecoMadrid

 **Instagram:** cgtivecomadrid